



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA  
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 24 de febrero de 2023 con radicado SNR2023IE002199, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la **Notaria Única del Círculo Notarial de San Miguel - Putumayo**, Notaría de tercera categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión del notario titular en la Notaría Única del Círculo Notarial del Valle del Guamuez – Putumayo en virtud del derecho de preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 28 de febrero de 2023, se publicó la vacancia de la **Notaria Única del Círculo Notarial de San Miguel - Putumayo**, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que finalizado el término dispuesto en la certificación de 28 de febrero de 2023, se procede a publicar el resultado de la vacancia generada en la **Notaria Única del Círculo Notarial de San Miguel - Putumayo**, constatándose que no hubo solicitudes por parte de los notarios para el ejercicio del derecho de preferencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2163 de 1970, corresponderá al Gobernador del Putumayo como nominador natural de las notarías de tercera categoría en el Departamento del Putumayo, efectuar un nombramiento con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público notarial.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

**Transcriptor:** Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial